

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

APRUEBA NOMBRAMIENTO
EQUIPO GESTOR PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD.

TUCAPEL, 6 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un Equipo Gestor que guíe, articule y favorezca las actividades de promoción destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Tucapel.
- d) Se aprueba como equipo gestor del Programa Promoción de la Salud a los funcionarios de la Municipalidad de Tucapel:

Departamento de Salud Municipal

Aurora Ríos Zapata Asistente Social, CESFAM Tucapel, encargada comunal Programa Promoción de la Salud
Fabiola Soto Friz, Directora Departamento de Salud
Romina Faune Lagos, Psicólogo CESFAM Tucapel
Daniela Duran Vilches, Nutricionista CESFAM Tucapel
Viviana Córdova Riquelme, Asistente Social Sector Poniente
Paloma Villar Álvarez, nutricionista sector poniente

Secretaría Comunal de Planificación

Marcia Cuevas Reyes, Directora SECPLAN

Dirección de Desarrollo Comunitario

Alberto Alfessi Cárdenas, encargado oficina de deportes

Oficina de Medio Ambiente

Rodrigo Álvarez Aldea, Encargado Oficina de Medio Ambiente

Departamento de Educación

Paola Jeldres Araneda, encargada salas cunas Junji
Elías Sanhueza Gajardo, coordinador comunal de convivencia escolar

Programa Desarrollo Local

Dina Gutiérrez Salazar, Directora PRODESAL

DECRETO N° _1703/

1.- **APRUEBA** nombramiento "Equipo Gestor Programa Promoción de la Salud", indicado en la letra D) de los vistos.

2.- El presente nombramiento rige desde el 03 de mayo del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2021 de acuerdo a la planificación del Plan Trianual del programa Promoción de la Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JVJ/GPL/FSF/arz

